

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-065-000001499

Huancayo, 29 de Abril de 2019

VISTO:

El Informe N° 003-2019-GFJB de fecha 26 de Abril de 2019, emitido por el Presidente de la comisión evaluadora, solicita la aprobación de las Bases de la Convocatoria Pública CAS N° 002-2019-SATH, para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N°. 155-MPH, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo –SATH, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo con Personalidad Jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

De acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, las siguientes: I) Nombrar, contratar, suspender, remover o cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH; II) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000001498, RESUELVE conformar la comisión encargada de la realización de la Contratación de Personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2019-SATH, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;


Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público para el proceso de selección y Contratación Administrativa de Servicios Proceso CAS N° 002-2019-SATH, establecido en el Decreto Legislativo N° 1057; para la contratación administrativa de servicios de profesionales para el Servicio de Administración Tributaria Huancayo 2019, tres (03) plazas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión evaluadora el proceso de selección y Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2019-SATH, proceda a la ejecución de dicho proceso, respetando estrictamente bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CPC. Victor Raúl Cárdenas Osores
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO

